



FIJA NÓMINA DE POSTULACIONES INADMISIBLES, SELECCIONADAS, NO SELECCIONADAS Y NO ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA "ENCUENTRO METROPOLITANO DE LAS ARTES", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO DE ARTES DE LA VISUALIDAD, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

#### RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 15.11.2023\*003431

#### VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en la Resolución Exenta N° 24 de 23 de marzo de 2018 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; en Oficio de asunción inmediata de funciones N° 1319 de 13 de octubre de 2023, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; en Resolución N° 2920 de fecha 29 de septiembre de 2023, que aprueba bases de la Convocatoria "Encuentro Metropolitano de las Artes", en el marco del Programa de Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad; en Resolución Exenta N° 3068 de fecha 18 de octubre de 2023 que fija nómina de integrantes del comité para la evaluación de postulaciones a la Convocatoria Encuentro Metropolitano de las Artes y; Acta de la sesión del comité evaluador "Convocatoria Encuentro Metropolitano de las Artes " de fecha 09 de noviembre de 2023.

#### CONSIDERANDO:

1.- Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es el ente encargado de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley que lo crea. Asimismo, y actuando como órgano rector, velará por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia cultural y patrimonial, y propenderá a su incorporación en forma transversal en la actuación del Estado.

2.- Que, entre sus principios se encuentran el reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad, la dignidad y el respeto mutuo entre las diversas identidades que cohabitan en el territorio nacional como valores culturales fundamentales y el reconocer las particularidades e identidades culturales territoriales que se expresan, entre otros, a nivel comunal, provincial y regional, como también en sectores urbanos rurales; promoviendo y contribuyendo a la activa participación de cada comuna, provincia y región en el desarrollo cultural del país y de su respectivo territorio, fortaleciendo la desconcentración territorial en el diseño y ejecución de políticas, planes y programas en el ámbito cultural y patrimonial.

3.- Que, el Ministerio, cuenta con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la que tiene como objeto proponer políticas al Ministerio y diseñar, ejecutar y evaluar planes y programas en materias relativas al arte, a las industrias culturales, a las economías

creativas, a las culturas populares y comunitarias, a las asignadas en la Ley N° 21.045 y las demás tareas que el Ministerio le encomiende. Asimismo, el artículo 3 y 23 de la mencionada ley, establece como funciones del Ministerio, entre otras, la promoción y contribución al desarrollo y difusión de las artes visuales.

4.- Que la Subsecretaría de las Culturas y las Artes de la Región Metropolitana, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, ha implementado el Programa Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad, con el propósito de aumentar la oferta de bienes y servicios culturales producidos por agentes culturales de las artes de la visualidad.

5.- Que, en el marco del referido objetivo, se estableció una convocatoria desarrollada por la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región Metropolitana, en el marco del Programa de Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad, para invitar a artistas visuales a presentar trabajos de su autoría en la iniciativa programática "ENCUENTRO METROPOLITANO DE LAS ARTES", que tiene por objetivo el fomento de la producción artística y la puesta en valor, exhibición y venta de obras originarias de la Región Metropolitana, cuyas Bases de Convocatoria fueron aprobadas a través de Resolución Exenta N° 2920 de fecha 29 de septiembre de 2023.

6.- Que, atendido lo anterior, se dictó el acto administrativo que fijó nómina de integrantes del Comité para la Evaluación de postulaciones, por Resolución Exenta N° 3068 de fecha 18 de octubre de 2023. En cumplimiento de las bases de convocatoria, el Comité evaluó las postulaciones admisibles conforme a los criterios establecidos en bases, determinando la inadmisibilidad, selección, no selección y no elegibilidad de postulaciones, según consta en acta de evaluación de fecha 09 de noviembre de 2023, que obra en el expediente administrativo de esta resolución.

7.- Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que fija la nómina de personas inadmisibles, seleccionadas y no seleccionadas de la Convocatoria "Encuentro Metropolitano de las Artes", en el marco del Programa de Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad, de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región Metropolitana, conforme al acta de evaluación del Comité. Por tanto,

#### RESUELVO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fíjese la nómina de postulaciones declaradas inadmisibles (53) de la Convocatoria "Encuentro Regional de las Artes", en el marco del Programa de Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad, de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región Metropolitana, por no cumplir con los requisitos establecidos en el título segundo "Examen de Admisibilidad" del Capítulo III de las bases de Convocatoria, según consta en el Acta de Comité de Evaluación de fecha 09 de noviembre de 2023:

N°	Nombre	Disciplina
1	Aída del Pilar Cerda Candia	Fotografía / Pintura / Escultura / Técnica mixta
2	Alex Vergara Torres	Pintura
3	Andrés Alejandro Aliaga Lewis	Grabado
4	Andrés Gonzalo García Figueroa	Pintura
5	Carlos Antonio Poblete Sepulveda	Pintura
6	Carolina Lainez Fuentes	Cerámica
7	Cecilia Heredia González	Fotografía / Técnica mixta
8	Claudia Cecilia Adriazola Rodríguez	Pintura
9	Claudia Edith Collao Cavieres	Pintura

10	Claudio Antonio Paredes Aguirre	Grabado / Técnica mixta
11	Constanza Isabel Núñez Bustos	Grabado / Ilustración
12	Constanza Martina Biotti Flores	Ilustración / Cerámica / Técnica mixta
13	Cristian Carlos Kirby Villa	Fotografía
14	David Yogananda Ricardo Fernandez Villaseca	Pintura
15	Diego Ignacio Mora Meneses	Fotografía / Ilustración / Textil
16	Eduardo Andrés Elicer Sandoval	Fotografía / Grabado / Dibujo / Textil
17	Fernanda Daniela Cruz Galleguillos	Técnica mixta
18	Francisca Inda Mardones	Grabado
19	Francisco Alejandro Rivera Rivera	Ilustración / Pintura / Técnica mixta
20	Gabriela Patricia Cánovas Mesa	Grabado / Pintura / Técnica mixta
21	Germán Alejandro Cabrera Valdés	Pintura / Cerámica
22	Gonzalo Alberto Valderrama Canales.	Pintura / Técnica mixta
23	Ismael Reyes Romero	Pintura / Escultura
24	Javiera Yesvan Castillo Varas	Cerámica
25	Jorge Eduardo González Araya	Dibujo
26	José Valentín Calderón González	Pintura
27	Juan Agustín Vega Espejo	Ilustración / Pintura
28	Juan Esteban Reyes Dreisziger	Pintura
29	Juan Guillermo Soto Viera	Pintura / Técnica mixta
30	Karina Javiera Martínez Avendaño	Grabado / Dibujo / Técnica mixta
31	Katherine Fernanda Sánchez Carrasco	Ilustración / Técnica mixta
32	Laura Margarita Montero Navarrete	Fotografía
33	Marcela Beatriz Ortiz Caroca	Pintura
34	Marco Antonio Urbina Juárez	Ilustración / Pintura
35	Mariana Rosa Inés Cáceres Burgos	Fotografía / Pintura / Cerámica / Técnica mixta
36	Maritza Elizabeth Quinteros Muñoz	Pintura / Técnica mixta
37	Melanie Claudia Castro Macaya	Pintura
38	Melisa Carla Janet Reley Velásquez	Textil
39	Mercedes Fontecilla González	Fotografía / Grabado / Dibujo / Ilustración / Pintura / Técnica mixta
40	Nicole Renata Valcarce Espinoza	Pintura
41	Óscar Aquiles Salinas Hidalgo	Escultura
42	Oscar Esteban Petersen Icardi	Dibujo / Pintura / Técnica mixta
43	Paola Beatriz González Farias	Grabado

44	Patricia Stella Valenzuela Schulz	Pintura
45	Paula Ábalos Santibáñez	Fotografía
46	Paula Zúñiga Poblete	Pintura
47	Paulo Ignacio Ravanal Torres	Pintura
48	Rodrigo Andrés Ormeño Ungemach	Dibujo / Pintura
49	Rodrigo Ignacio Cisternas Ponce	Dibujo / Pintura
50	Sebastián Julio Echevarría Mendivil	Grabado / Técnica mixta
51	Vicente Alejandro Plaza Santibáñez	Dibujo / Ilustración
52	Victoria Verónica Calfui Godoy	Pintura / Técnica mixta
53	Viviana Bustos Vallejos	

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Fíjese la nómina de postulaciones seleccionadas (30) de la Convocatoria “Encuentro Metropolitano de las Artes”, en el marco del Programa de Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad, de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región Metropolitana, conforme consta en el Acta de Comité de Evaluación de fecha 09 de noviembre de 2023:

N°	Nombre del postulante	Disciplina	Nota Final
1	Cecilia Isabel Zabaleta Latorre	Técnica mixta	6,9
2	Alejandro Cristián Silva Rivera	Grabado	6,5
3	Marta Cecilia Hernández Parraguez	Técnica mixta	6,5
4	Paula Jeannette Huenchumil Labraña	Textil	6,5
5	Tania Valentina Albornoz Navarro	Dibujo	6,5
6	Erasmo Hernán Figueroa Zúñiga	Técnica mixta	6,4
7	José Manuel Pérez Sepúlveda	Textil	6,4
8	Melisa Meconi	Grabado	6,3
9	Francisca Brante Bocic	Grabado	6,3
10	Maharshis Daniel Ponce Gallardo	Ilustración / Pintura	6,3
11	Camila Javiera Estrella Asenjo	Fotografía / Pintura / Técnica mixta	6,2
12	Isidora Paz González Kukulis	Fotografía / Técnica mixta	6,2
13	Paula Teresita Solís Burgos	Pintura	6,2
14	Alonso Matías Escobar Aravena	Grabado / Técnica mixta	6,2
15	Constanza Vergara Castillo	Escultura / Cerámica / Técnica mixta	6,2
16	Valentina Lola Morales Soto	Escultura / Cerámica / Textil	6,1
17	Carmen Gloria Valle Benavente	Fotografía / Pintura	6,1

18	Claudia Yael Trewik Burle	Técnica mixta	6,1
19	Renata Ayala Becerra	Cerámica / Técnica mixta	6,1
20	Ignacio Andrés Traverso Ramírez	Técnica mixta	6,0
21	José Jacobo Cárdenas Lorca	Fotografía	6,0
22	Karla Liuba Ibarra Valenzuela	Fotografía / Pintura	6,0
23	Rubén Ladislao Reveco Castillo	Pintura	6,0
24	Sebastián Andrés Galdames Castillo	Pintura / Cerámica	6,0
25	Mariana Luebert Bruron	Grabado	6,0
26	Claudia Soto Villena	Fotografía	5,9
27	Olga María Pinilla Rodríguez	Dibujo / Técnica mixta	5,9
28	Benjamin Ignacio Rojas Durán	Pintura	5,7
29	Kenny Daniel Pérez Brito	Pintura	5,6
30	Felipe Ortiz Ruiz	Pintura	5,5

**ARTÍCULO TERCERO:** Fijese la nómina de postulaciones no seleccionadas (19) de la Convocatoria "Encuentro Regional de las Artes", en el marco del Programa de Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad, de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región Metropolitana, conforme consta en el Acta de Comité de Evaluación de fecha 09 de noviembre de 2023:

Nº	Nombre	Disciplina	Nota Final
1	Beatriz Alejandra Galdames Castillo	Dibujo	5,8
2	Constanza Andrea Navarrete Wilder	Grabado	5,8
3	Haydeé Marcelina Herrera Herrera	Pintura	5,8
4	Angela Catalina Pérez Morales	Ilustración / Cerámica / Textil	5,7
5	Pamela Andrea Muñoz Reyes	Fotografía / Ilustración / Pintura	5,7
6	Diana Lorena Navarrete Astroza	Pintura	5,6
7	Lorena Oriana Oteiza González	Pintura	5,6
8	Natalia Haydée Reyes Almonacid	Técnica mixta	5,6
9	Gabriela Valentina Huerta Marty	Pintura / Textil / Técnica mixta	5,5
10	María Fernanda Rivera Lozano	Ilustración / Pintura	5,5
11	María Soledad Fernández Berríos	Pintura	5,5
12	Catalina Consuelo León Pérez	Ilustración / Pintura / Técnica mixta	5,4
13	Ronald Marcelino Romay Rosso	Pintura	5,4
14	Marianela Francisca Belén Espinoza Fernández	Ilustración	5,4

15	Alex Slonimsky	Pintura	5,3
16	Felipe Ignacio Stuardo García	Pintura	5,2
17	Paula Francisca Yáñez Muñoz	Pintura	5,2
18	María Josefina O’Ryan Barros	Pintura	5,0
19	Paula Cecilia Barrios Gutiérrez	Dibujo / Pintura / Técnica mixta	5,0

**ARTÍCULO CUARTO:** Fijese la nómina de postulaciones no elegibles (8) de la Convocatoria “Encuentro Regional de las Artes”, en el marco del Programa de Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad, de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región Metropolitana, conforme consta en el Acta de Comité de Evaluación de fecha 09 de noviembre de 2023, por no obtener un puntaje igual o superior a cinco (5) puntos, condición establecida en las bases de la Convocatoria:

N°	Nombre	Disciplina	Nota Final
1	Carmina Burana Mercado Pérez	Dibujo / Ilustración / Pintura / Técnica mixta	4,9
2	Carolina Paz Migueles Schilling	Pintura	4,9
3	Estefanía Andrea Hugo Caselli	Grabado / Dibujo / Ilustración / Pintura	4,9
4	Francisca Valentina Alvarez Valderrama	Fotografía / Grabado / Ilustración	4,9
5	Natalia Haydée Reyes Almonacid	Técnica mixta	4,9
6	Felipe Ignacio Avelino Parada Plaza	Dibujo / Pintura / Técnica mixta	4,8
7	Felipe Ignacio Carvajal Brown	Ilustración / Técnica mixta	4,8
8	Paula Karina Jeldres Hueichapan	Pintura	4,5

**ARTÍCULO QUINTO:** Notifíquese la presente resolución, dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de su fecha de total tramitación, por esta Secretaría Regional Ministerial, a todos/as los/as postulantes individualizados en los artículos primero y segundo, vía correo electrónico –siempre que el/la postulante hubiere señalado una dirección de correo electrónico según lo dispuesto en el punto 5 del capítulo III de las bases de convocatoria-, acompañando copia íntegra de esta resolución y del acta de evaluación, debiendo dirigirse a los correos electrónicos que consten en las respectivas postulaciones.

**ARTÍCULO SEXTO:** Téngase presente que conforme al artículo 59 de la Ley N° 19.880, a los/as postulantes individualizados en el artículo segundo les asiste el derecho de interponer, en contra de esta resolución, alguno de los siguientes recursos según corresponda: (i) recurso de reposición ante quien firma la resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación de la respectiva resolución. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos o medios de impugnación que otorgan las leyes.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Adóptense por esta Secretaría Regional Ministerial las medidas administrativas necesarias para extender a los artistas seleccionados individualizadas en el artículo primero, el pago por la participación en la actividad “Encuentro Regional de las Artes”, que asciende a la suma única y exclusiva de \$200.000.- (doscientos mil pesos) impuesto incluido, 2° categoría, 13%, monto que será pagado una vez efectuada la actividad mencionada, procediéndose al pago dentro de los treinta días corridos contados desde la recepción conforme del documento tributario, impuestos incluidos.

ARTICULO OCTAVO: Impútese, el gasto a que se refiere el presente acto administrativo al ítem 29.01.01.24.03.146 “Programa Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad”, de la Ley N° 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023.

ARTÍCULO NOVENO: Publíquese una vez tramitada, la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por esta Secretaría Regional Ministerial, con la tipología “Fija selección” en la categoría “Actos con efectos sobre terceros” de la sección “Actos y resoluciones”, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por esta Secretaría Regional Ministerial, los datos personales que contenga esta resolución (cédula de identidad, domicilio y/o correo electrónico de los seleccionados y no seleccionados) para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE



ANA ALEJANDRA MORA PEÑA  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO  
REGION METROPOLITANA  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

  
CCP/KSM/aaf

Distribución:

- SEREMI Regional Metropolitana
- Unidad Regional de Planificación y Presupuesto.
- Unidad Regional de Administración y Finanzas.
- Área Jurídica Regional
- Archivo.



**ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR  
CONVOCATORIA "ENCUENTRO METROPOLITANO DE LAS ARTES", EN EL MARCO DEL PROGRAMA  
DE FOMENTO Y DESARROLLO DE ARTES DE LA VISUALIDAD, DE LA SECRETARÍA REGIONAL  
MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO DE LA REGIÓN METROPOLITANA  
AÑO 2023**

En Santiago a las 15:00 horas del 09 de noviembre de 2023 y de acuerdo a lo dispuesto en las bases de la Convocatoria "ENCUENTRO METROPOLITANO DE LAS ARTES", en el marco del Programa de Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 2920 de fecha 29 de septiembre de 2023 de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas y las Artes de la Región Metropolitana; y Resolución Exenta N° 3068 de fecha 18 de octubre de 2023 que Fija Nómina de Integrantes del Comité para la Evaluación de postulaciones a la Convocatoria "Encuentro Metropolitano de las Artes", año 2023, se levanta el acta de la sesión virtual del Comité evaluador, compuesto por:

1. Amanda Ausensi Ferrer, Rut: 17.027.351-6, Profesional de la Unidad Regional de Fomento de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de la Región Metropolitana.
2. Felipe Andrés Baeza Bobadilla, Rut: 15.546.600-6, Especialista en el campo de la Teoría e Historia del Arte.
3. Tamara Estay Cofre, Rut: 16.326.096-4, Representante de la Mesa regional de Artes Visuales, de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región Metropolitana.

Al Comité corresponde efectuar la evaluación y selección de las postulaciones a la Convocatoria ENCUENTRO METROPOLITANO DE LAS ARTES.

Se hace presente que los integrantes del Comité fueron informados acerca de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 54 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

**Primero.** El Comité procedió a efectuar la evaluación y selección de las postulaciones en la Región Metropolitana, de acuerdo a los criterios de evaluación dispuestos en las bases, expuestos a continuación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación
Presentación de antecedentes obligatorios de evaluación requeridos.	10%
Propuesta creativa: contenido discursivo, consistencia procedimental (nivel de relación entre la propuesta artística con la temática expuesta en statement) y mirada autoral.	30%
Conocimiento y dominio de la técnica.	30%
Trayectoria y experiencia respecto a la disciplina artística. Se considerará también la participación en encuentros o ferias de artes.	30%
	100%

<b>Criterios de Selección</b>
En primera instancia, los postulantes seleccionados de la presente convocatoria corresponderán a un/a autor/a por comuna que califiquen con nota sobre 6.0, propiciando la descentralización. En caso de no lograr llenar los 30 cupos, en adelante se realizará la selección por puntaje decreciente. Serán elegibles todas aquellas postulaciones que obtengan un puntaje igual o superior a 5 puntos. Para efectos de selección, se establecerá además, un criterio de paridad (la diferencia entre ambos géneros no debe superar los 20 puntos porcentuales) y otro de territorialidad, en donde se priorizará las postulaciones que provengan de comunas rurales, aisladas o de alto índice de vulnerabilidad (de acuerdo a lo señalado en el Índice de Prioridad Social (ISP) 2022. El documento completo del índice se encuentra disponible en la nube de inversiones, <a href="http://www.nubeinversiones.cl">www.nubeinversiones.cl</a> Herramientas, Estudios, Pobreza).
Si se produce un empate, los tres integrantes del COMITÉ votarán y se definirá el resultado por simple mayoría.

**Segundo.** Realizada la evaluación de las postulaciones a la Convocatoria ENCUENTRO METROPOLITANO DE LAS ARTES, se deja constancia de lo siguiente:

A la fecha de cierre de la convocatoria, se recibieron un total de 110 postulaciones.

### 1. Postulaciones inadmisibles

Concluido el examen de admisibilidad, 53 postulaciones fueron consideradas inadmisibles por no cumplir con los requisitos establecidos en el título segundo "Examen de Admisibilidad" del Capítulo III de las bases de la convocatoria. Se procede a detallar:

Nombre del postulante	Disciplina	Fundamentación
Aída del Pilar Cerda Candia	Fotografía / Pintura / Escultura / Técnica mixta	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad; CV; Dossier; y la selección de obras para presentar en el Encuentro en un documento aparte (las fotografías en el Formulario no resultan legibles).
Alex Vergara Torres	Pintura	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad y selección de obras para presentar en el Encuentro.
Andrés Alejandro Aliaga Lewis	Grabado	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad; y además envía todos los documentos en un archivo cuando en las bases se especifica que deben ser adjuntados por separado.
Andrés Gonzalo García Figueroa	Pintura	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad; Anexo 3; y CV.
Carlos Antonio Poblete Sepulveda	Pintura	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad; Certificado de residencia; CV; y Dossier.
Carolina Lainez Fuentes	Cerámica	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad; y además, el Certificado de residencia que presenta no es válido.
Cecilia Heredia González	Fotografía / Técnica mixta	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad; y además, el Certificado de residencia que presenta no es válido.
Claudia Cecilia Adriaola Rodríguez	Pintura	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad.
Claudia Edith Collao Cavieres	Pintura	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad.

Claudio Antonio Paredes Aguirre	Grabado / Técnica mixta	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad; CV; Dossier; y el Certificado de residencia que presenta no es válido.
Constanza Isabel Núñez Bustos	Grabado / Ilustración	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Dossier de obras.
Constanza Martina Biotti Flores	Ilustración / Cerámica / Técnica mixta	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Dossier de obras.
Cristian Carlos Kirby Villa	Fotografía	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad y selección de obras para presentar en el Encuentro.
David Yogananda Ricardo Fernandez Villaseca	Pintura	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad; Certificado de residencia; CV; y Dossier.
Diego Ignacio Mora Meneses	Fotografía / Ilustración / Textil	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad; Anexo 3; y el Certificado de residencia que presenta no es válido.
Eduardo Andrés Elicer Sandoval	Fotografía / Grabado / Dibujo / Textil	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad; CV; y selección de obras para presentar en el Encuentro.
Fernanda Daniela Cruz Galleguillos	Técnica mixta	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad
Francisca Inda Mardones	Grabado	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad y selección de obras para presentar en el Encuentro
Francisco Alejandro Rivera Rivera	Ilustración / Pintura / Técnica mixta	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad
Gabriela Patricia Cánovas Mesa	Grabado / Pintura / Técnica mixta	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Dossier de obras.
Germán Alejandro Cabrera Valdés	Pintura / Cerámica	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: selección de obras para presentar en el Encuentro en un documento aparte, de acuerdo a lo indicado en las bases (las fotografías en el Formulario 1 no resultan legibles); y el certificado de residencia presentado no es válido.
Gonzalo Alberto Valderrama Canales.	Pintura / Técnica mixta	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Dossier de obras.
Ismael Reyes Romero	Pintura / Escultura	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad y Anexo 3. Además envía documentos a través de link y no como documentos adjuntos, de acuerdo a los que se indica en las bases.
Javiera Yesvan Castillo Varas	Cerámica	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Dossier de obras.
Jorge Eduardo González Araya	Dibujo	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Dossier de obras.
José Valentín Calderón González	Pintura	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad.
Juan Agustín Vega Espejo	Ilustración / Pintura	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Anexo 3.

Juan Esteban Reyes Dreisziger	Pintura	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad y Certificado de residencia.
Juan Guillermo Soto Viera	Pintura / Técnica mixta	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Dossier de obras y el Certificado de residencia que presenta no es válido.
Karina Javiera Martínez Avendaño	Grabado / Dibujo / Técnica mixta	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad; Anexo 3; y el Certificado de residencia que presenta no es válido.
Katherine Fernanda Sánchez Carrasco	Ilustración / Técnica mixta	El certificado de residencia que presenta no es válido.
Laura Margarita Montero Navarrete	Fotografía	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad; y el Certificado de residencia que presenta no es válido.
Marcela Beatriz Ortiz Caroca	Pintura	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad.
Marco Antonio Urbina Juárez	Ilustración / Pintura	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad.
Mariana Rosa Inés Cáceres Burgos	Fotografía / Pintura / Cerámica / Técnica mixta	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad.
Maritza Elizabeth Quinteros Muñoz	Pintura / Técnica mixta	Envía documentos a través de link y no como documentos adjuntos, de acuerdo a los que se indica en las bases. Además, no presenta Cédula de Identidad; el Anexo 3; y selección de obras para presentar en el Encuentro.
Melanie Claudia Castro Macaya	Pintura	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad; Dossier de obras; y el Certificado de residencia que presenta no es válido.
Melisa Carla Janet Reley Velásquez	Textil	El certificado de residencia que presenta no es válido
Mercedes Fontecilla González	Fotografía / Grabado / Dibujo / Ilustración / Pintura / Técnica mixta	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad.
Nicole Renata Valcarce Espinoza	Pintura	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad; CV; Dossier; y el Certificado de residencia que presenta no es válido.
Óscar Aquiles Salinas Hidalgo	Escultura	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad; Certificado de residencia; CV; Dossier de obras; y no adjunta en un mismo documento las fotografías de sus obras (como se indica en las bases).
Oscar Esteban Petersen Icardi	Dibujo / Pintura / Técnica mixta	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad.
Paola Beatriz González Farías	Grabado	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Dossier; selección de obras para presentar en el Encuentro; No firma el anexo 2 y 3; y sólo adjunta la parte frontal de la Cédula de Identidad.
Patricia Stella Valenzuela Schulz	Pintura	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: CV; selección de obras para presentar en el Encuentro; y el Certificado de residencia que presenta no es válido.
Paula Ábalos Santibáñez	Fotografía	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad.

Paula Zúñiga Poblete	Pintura	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad.
Paulo Ignacio Ravanal Torres	Pintura	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad; CV; y selección de obras para presentar en el Encuentro.
Rodrigo Andrés Ormeño Ungemach	Dibujo / Pintura	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Dossier de obras; el Certificado de residencia que presenta no es válido; y no adjunta en un mismo documento las fotografías de sus obras (como se indica en las bases).
Rodrigo Ignacio Cisternas Ponce	Dibujo / Pintura	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad.
Sebastián Julio Echevarría Mendivil	Grabado / Técnica mixta	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad.
Vicente Alejandro Plaza Santibáñez	Dibujo / Ilustración	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Anexo 3.
Victoria Verónica Calfui Godoy	Pintura / Técnica mixta	De los documentos solicitados en las bases de la convocatoria, faltó incluir en la postulación: Cédula de Identidad; Dossier de obras y no firma los Anexos 2 y 3.
Viviana Bustos Vallejos		Envía documentos a través de link y no como documentos adjuntos, de acuerdo a los que se indica en las bases.

## 2. Postulaciones admisibles y Evaluación

Concluido el examen de admisibilidad, 57 postulaciones fueron consideradas admisibles, en consecuencia a lo anterior, se procede a evaluar conforme los criterios establecidos en las Bases de la Convocatoria:

Nombre del postulante	Disciplina	Presentación de antecedentes 10%	Propuesta creativa: contenido discursivo, consistencia procedimental (nivel de relación entre la propuesta artística con la temática expuesta en statement) y mirada autoral. 30%	Conocimiento y dominio de la técnica. 30%	Trayectoria y experiencia respecto a la disciplina artística. Se considerará también la participación en encuentros o ferias de artes. 30%	Nota Final
Cecilia Isabel Zabaleta Latorre	Técnica mixta	7	7,0	6,7	7,0	6,9
Alejandro Cristián Silva Rivera	Grabado	7	6,3	6,7	6,3	6,5
Marta Cecilia Hernández Parraguez	Técnica mixta	7	6,3	6,3	6,7	6,5
Paula Jeannette Huenchumil Labraña	Textil	7	6,3	6,7	6,3	6,5
Tania Valentina Albornoz Navarro	Dibujo	7	6,3	6,7	6,3	6,5
Erasmus Hernán Figueroa Zúñiga	Técnica mixta	7	6,0	6,7	6,3	6,4
José Manuel Pérez Sepúlveda	Textil	7	6,7	6,7	5,7	6,4

Melisa Meconi	Grabado	7	6,0	6,3	6,3	6,3
Francisca Brante Bocic	Grabado	7	6,0	6,7	6,0	6,3
Maharshis Daniel Ponce Gallardo	Ilustración / Pintura	7	6,3	6,7	5,7	6,3
Camila Javiera Estrella Asenjo	Fotografía / Pintura / Técnica mixta	7	6,0	5,7	6,7	6,2
Isidora Paz González kukulis	Fotografía / Técnica mixta	7	6,0	6,7	5,7	6,2
Paula Teresita Solís Burgos	Pintura	7	6,0	5,7	6,7	6,2
Alonso Matías Escobar Aravena	Grabado / Técnica mixta	7	6,3	6,7	5,3	6,2
Constanza Vergara Castillo	Escultura / Cerámica / Técnica mixta	7	5,3	6,0	6,7	6,2
Valentina Lola Morales Soto	Escultura / Cerámica / Textil	7	6,0	6,3	5,7	6,1
Carmen Gloria Valle Benavente	Fotografía / Pintura	7	5,3	6,3	6,3	6,1
Claudia Yael Trewik Burle	Técnica mixta	7	6,3	6,3	5,3	6,1
Renata Ayala Becerra	Cerámica / Técnica mixta	7	5,3	6,7	6,0	6,1
Ignacio Andrés Traverso Ramírez	Técnica mixta	7	5,7	5,3	6,7	6,0
José Jacobo Cárdenas Lorca	Fotografía	7	6,0	6,3	5,3	6,0
Karla Liuba Ibarra Valenzuela	Fotografía / Pintura	7	6,0	6,0	5,7	6,0
Rubén Ladislao Reveco Castillo	Pintura	7	6,0	6,0	5,7	6,0
Sebastián Andrés Galdames Castillo	Pintura / Cerámica	7	5,7	5,7	6,3	6,0
Mariana Luebert Brunon	Grabado	7	5,7	6,0	6,0	6,0
Claudia Soto Villena	Fotografía	7	6,0	5,7	5,7	5,9
Olga María Pinilla Rodríguez	Dibujo / Técnica mixta	7	6,3	6,0	5,0	5,9
Beatriz Alejandra Galdames Castillo	Dibujo	7	5,7	5,7	5,7	5,8
Constanza Andrea Navarrete Wilder	Grabado	7	5,0	5,3	6,7	5,8
Haydeé Marcelina Herrera Herrera	Pintura	7	5,7	5,7	5,7	5,8

Angela Catalina Pérez Morales	Ilustración / Cerámica / Textil	7	5,3	5,7	5,7	5,7
Benjamín Ignacio Rojas Durán	Pintura	7	5,7	5,7	5,3	5,7
Pamela Andrea Muñoz Reyes	Fotografía / Ilustración / Pintura	7	5,3	5,3	6,0	5,7
Kenny Daniel Perez Brito	Pintura	7	5,0	5,7	5,7	5,6
Diana Lorena Navarrete Astroza	Pintura	7	5,3	5,3	5,7	5,6
Lorena Oriana Oteiza González	Pintura	7	5,0	6,0	5,3	5,6
Natalia Haydée Reyes Almonacid	Técnica mixta	7	5,3	5,7	5,3	5,6
Felipe Ortiz Ruiz	Pintura	7	5,7	5,3	5,0	5,5
Gabriela Valentina Huerta Marty	Pintura / Textil / Técnica mixta	7	5,7	5,3	5,0	5,5
María Fernanda Rivera Lozano	Ilustración / Pintura	7	5,7	6,3	4,0	5,5
María Soledad Fernández Berrios	Pintura	7	5,3	5,7	5,0	5,5
Catalina Consuelo León Pérez	Ilustración / Pintura / Técnica mixta	7	5,0	5,7	5,0	5,4
Ronald Marcelino Romay Rosso	Pintura	7	5,0	5,7	5,0	5,4
Marianela Francisca Belén Espinoza Fernández	Ilustración	7	5,3	5,3	5,0	5,4
Alex Slonimsky	Pintura	7	4,7	5,0	5,7	5,3
Felipe Ignacio Stuardo García	Pintura	7	5,0	6,0	4,0	5,2
Paula Francisca Yáñez Muñoz	Pintura	7	5,7	5,0	4,3	5,2
María Josefina O'Ryan Barros	Pintura	7	5,3	5,0	4,0	5,0
Paula Cecilia Barrios Gutiérrez	Dibujo / Pintura / Técnica mixta	7	4,3	5,0	5,0	5,0
Carmina Burana Mercado Pérez	Dibujo / Ilustración / Pintura / Técnica mixta	7	4,7	5,0	4,3	4,9

Carolina Paz Migueles Schilling	Pintura	7	5,0	4,7	4,3	4,9
Estefania Andrea Hugo Caselli	Grabado / Dibujo / Ilustración / Pintura	7	5,0	6,0	3,0	4,9
Francisca Valentina Alvarez Valderrama	Fotografía / Grabado / Ilustración	7	4,7	4,3	5,0	4,9
Natalia Haydée Reyes Almonacid	Técnica mixta	7	4,3	4,3	5,3	4,9
Felipe Ignacio Avelino Parada Plaza	Dibujo / Pintura / Técnica mixta	7	4,0	5,0	4,7	4,8
Felipe Ignacio Carvajal Brown	Ilustración / Técnica mixta	7	4,7	4,7	4,3	4,8
Paula Karina Jeldres Hueichapan	Pintura	7	5,0	4,7	3,0	4,5

**Tercero.** Realizada la evaluación de las postulaciones para la Convocatoria ENCUENTRO METROPOLITANO DE LAS ARTES, en el marco del Programa de Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad, se procede a señalar de mayor a menor puntaje, las postulaciones seleccionadas, no seleccionadas y no elegibles:

**1. Postulaciones seleccionadas:**

	Nombre del postulante	Disciplina	Nota Final
1	Cecilia Isabel Zabaleta Latorre	Técnica mixta	6,9
2	Alejandro Cristián Silva Rivera	Grabado	6,5
3	Marta Cecilia Hernández Parraguez	Técnica mixta	6,5
4	Paula Jeannette Huenchumil Labraña	Textil	6,5
5	Tania Valentina Albornoz Navarro	Dibujo	6,5
6	Erasmus Hernán Figueroa Zúñiga	Técnica mixta	6,4
7	José Manuel Pérez Sepúlveda	Textil	6,4
8	Melisa Meconi	Grabado	6,3
9	Francisca Brante Bocic	Grabado	6,3
10	Maharshis Daniel Ponce Gallardo	Ilustración / Pintura	6,3
11	Camila Javiera Estrella Asenjo	Fotografía / Pintura / Técnica mixta	6,2
12	Isidora Paz González Kukulis	Fotografía / Técnica mixta	6,2
13	Paula Teresita Solís Burgos	Pintura	6,2
14	Alonso Matías Escobar Aravena	Grabado / Técnica mixta	6,2
15	Constanza Vergara Castillo	Escultura / Cerámica / Técnica mixta	6,2
16	Valentina Lola Morales Soto	Escultura / Cerámica / Textil	6,1

17	Carmen Gloria Valle Benavente	Fotografía / Pintura	6,1
18	Claudia Yael Trewik Burle	Técnica mixta	6,1
19	Renata Ayala Becerra	Cerámica / Técnica mixta	6,1
20	Ignacio Andrés Traverso Ramírez	Técnica mixta	6,0
21	José Jacobo Cárdenas Lorca	Fotografía	6,0
22	Karla Liuba Ibarra Valenzuela	Fotografía / Pintura	6,0
23	Rubén Ladislao Reveco Castillo	Pintura	6,0
24	Sebastián Andrés Galdames Castillo	Pintura / Cerámica	6,0
25	Mariana Luebert Bruron	Grabado	6,0
26	Claudia Soto Villena	Fotografía	5,9
27	Olga María Pinilla Rodríguez	Dibujo / Técnica mixta	5,9
28	Benjamín Ignacio Rojas Durán	Pintura	5,7
29	Kenny Daniel Pérez Brito	Pintura	5,6
30	Felipe Ortiz Ruiz	Pintura	5,5

\* Por el criterio de paridad que se aplica en las bases de la convocatoria, los últimos tres cupos son asignados a los tres hombres que tenían mayor puntaje después de Olga María Pinilla Rodríguez.

## 2. Postulaciones NO seleccionadas:

Nº	Nombre	Disciplina	Nota Final
1	Beatriz Alejandra Galdames Castillo	Dibujo	5,8
2	Constanza Andrea Navarrete Wilder	Grabado	5,8
3	Haydeé Marcelina Herrera Herrera	Pintura	5,8
4	Angela Catalina Pérez Morales	Ilustración / Cerámica / Textil	5,7
5	Pamela Andrea Muñoz Reyes	Fotografía / Ilustración / Pintura	5,7
6	Diana Lorena Navarrete Astroza	Pintura	5,6
7	Lorena Oriana Oteiza González	Pintura	5,6
8	Natalia Haydée Reyes Almonacid	Técnica mixta	5,6
9	Gabriela Valentina Huerta Marty	Pintura / Textil / Técnica mixta	5,5
10	María Fernanda Rivera Lozano	Ilustración / Pintura	5,5
11	María Soledad Fernández Berrios	Pintura	5,5
12	Catalina Consuelo León Pérez	Ilustración / Pintura / Técnica mixta	5,4
13	Ronald Marcelino Romay Rosso	Pintura	5,4
14	Marianela Francisca Belén Espinoza Fernández	Ilustración	5,4
15	Alex Slonimsky	Pintura	5,3
16	Felipe Ignacio Stuardo García	Pintura	5,2
17	Paula Francisca Yáñez Muñoz	Pintura	5,2
18	María Josefina O'Ryan Barros	Pintura	5,0
19	Paula Cecilia Barrios Gutiérrez	Dibujo / Pintura / Técnica mixta	5,0

## 3. Postulaciones NO elegibles:

N°	Nombre	Disciplina	Nota Final
1	Carmina Burana Mercado Pérez	Dibujo / Ilustración / Pintura / Técnica mixta	4,9
2	Carolina Paz Migueles Schilling	Pintura	4,9
3	Estefanía Andrea Hugo Caselli	Grabado / Dibujo / Ilustración / Pintura	4,9
4	Francisca Valentina Alvarez Valderrama	Fotografía / Grabado / Ilustración	4,9
5	Natalia Haydée Reyes Almonacid	Técnica mixta	4,9
6	Felipe Ignacio Avelino Parada Plaza	Dibujo / Pintura / Técnica mixta	4,8
7	Felipe Ignacio Carvajal Brown	Ilustración / Técnica mixta	4,8
8	Paula Karina Jeldres Hueichapan	Pintura	4,5

Siendo las 18:15 horas del día 09 de noviembre de 2023, finaliza la sesión y firman el acta respectiva los asistentes:

<b>Amanda Ausensi Ferrer</b>	<b>Felipe Andrés Baeza Bobadilla</b>	<b>Tamara Estay Cofre</b>
Profesional de la Unidad Regional de Fomento de la Cultura y las Artes, Región Metropolitana	Especialista en el campo de la Teoría e Historia del Arte	Representante de la Mesa regional de Artes Visuales, de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región Metropolitana